

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0223/18**

**VISTO:**

La intención de continuar con la adecuación de la Playa de Camiones de la localidad de Oriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 2392/04 se establece en el ámbito de la localidad de Oriente la “Playa de Estacionamiento para Transporte de Cargas”. A dicho fin se dispone la afectación del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción 13, Sección A, Fracción I (identificado como ex terrenos del ferrocarril).

Que en la Playa de Camiones se han realizado trabajos tendientes a mejorar el predio y a garantizar el ingreso y egreso de los transportistas.

Que se ha incorporado monitoreo mediante una (1) cámara que permite dar mayor seguridad a quienes ocupen la Playa de Estacionamiento.

Que para brindar una confortable estadía de los camioneros y mejorar la calidad de servicios básicos es necesario la adecuación edilicia de los baños del predio.

Que en el presente año se han realizado tareas en pos de estos propósitos.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, ===== realice un estudio técnico/presupuestario correspondiente al Ejercicio 2019, para la adecuación edilicia de los baños de la Playa de Camiones de la localidad de Oriente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard  
VICEPRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0063/18**